



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 SEP 2019

Expte. N° 17.544/18

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1613-2018 y su modificatoria; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE por Resolución R-N° 1297-2019 se aprueba el Dictamen de fs. 251 a fs. 256 y su ampliación de fs. 405 a fs. 409 del Jurado que entendió en citado Concurso, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE a fs. 449 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, informa que se notificó la Resolución R-N° 1297-2019 a los postulantes según constancias de fs. 422 a fs. 440.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Gabriel Alberto GUZMÁN, D.N.I. N° 32.242.010, en el cargo de MAESTRANZA Categoría 6 -, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 1613-2018 y su modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Sr. GUZMÁN que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1457-2019